Siendo las doce horas del día diecisiete de Noviembre del dos mil diecisiete, se dio cita el Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal De Amoles, Querétaro, para llevar a cabo **la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria**, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior Del Honorable Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente.

Orden del día.

I. Pase de lista y declaración legal quórum legal.
II. Instalación legal de la asamblea.
III. Lectura del Acta anterior.
IV. Análisis y discusión para la aprobación de la ampliación de las facultades legales o jurisdiccionales a la presidenta Municipal para la firma de contratos y convenios; para el trámite de donación del predio ubicado en el km. 139 de la Carretera Estatal San Juan del Río–Xilitla, Pinal de Amoles, Qro. Y en la Dirección de Catastro del Estado como "Puerto del Judío" conocido también como "Camposanto Viejo" ubicado en Carretera Federal 120, Km. 139, Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
V. Clausura

Como primer punto, la Presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón Garcia, solicita a la Secretaria Del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, que realice el pase de lista.

no.	Nombre	asistencia	falta	falta justificada
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González		✓	
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		

8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano informa a la presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, que se encuentran presentes nueve de los diez integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento.

Como segundo punto, en virtud de contar con la presencia de nueve de los diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, la presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, declara que existe quórum legal e instala la **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria**, siendo las doce horas con diez minutos del día diecisiete de noviembre del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como tercer punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano de lectura del acta anterior.

Manifiesta la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano que esa acta es la correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, y que aún no se elabora ya que no se ha concluido la sesión por estar en receso, y que tiene pendiente la lectura del acta de la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** correspondiente al día dos de octubre del dos mil diecisiete y el acta de la **Trigésima tercera Sesión Extraordinaria** correspondiente al día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, mismas que fueron entregadas por el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García.

La C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Lic. Maricela de Santiago Casiano de lectura al acta de la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** correspondiente al día dos de octubre del dos mil diecisiete.

Una vez terminada la lectura del acta por la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, la presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria someta a votación la lectura del acta de la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** correspondiente al día dos de octubre del dos mil diecisiete.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento la lectura del acta de la **Trigésima Segunda**

Sesión Extraordinaria correspondiente al día dos de octubre de dos mil diecisiete, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

H. AYUNTAMIENTO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marivel Carranza Silva	✓		
Omero Guerrero García	✓		
Cesar Leal Moreno	✓		
Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
José David Herrera Mejía	✓		
Elvia Cruz González			
Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
Susana Rivera Guerrero	✓		
Gloria Inés Rendón García	✓		

Manifiesta el Regidor Ing. José David Herrera Mejía que con las modificaciones correspondientes.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que el Honorable Ayuntamiento aprueba de manera económica y por mayoría absoluta la lectura del acta correspondiente a la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** correspondiente al día dos de octubre del dos mil diecisiete.

La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano de lectura al acta de la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** correspondiente al día diecisiete de octubre del dos mil diecisiete.

Una vez realizada la lectura del acta por la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, fue puesta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento mismos que determinan hacerle modificaciones.

Como cuarto punto, la presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, presenta para análisis y discusión para la aprobación de la ampliación de las facultades legales o jurisdiccionales a la presidenta Municipal para la firma de contratos y convenios; para el trámite de donación del predio ubicado en el km. 139 de la Carretera Estatal San

Juan del Río–Xilitla, Pinal de Amoles, Qro. Y en la Dirección de Catastro del Estado como "Puerto del Judío" conocido también como "Camposanto Viejo" ubicado en Carretera Federal 120, Km. 139, Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

Manifiesta el regidor Octavio Herrera Baini que el análisis y discusión para la aprobación por qué?

Manifiesta la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que en base al artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal que dice los municipios están investidos de personalidad jurídica y dotados de patrimonio propio. La representación legal corresponde al propio ayuntamiento, quien la ejercerá a través de uno o varios síndicos, así mismo podrá delegarla en el presidente municipal o cualquiera de sus miembros a propuesta de aquel, por reglamento o mediante acuerdo expreso. La representación también podrá delegarse a favor de terceros para asuntos de carácter legal o jurisdiccional. El reglamento o acuerdo mediante se haga la delegación de representación tendrá naturaleza de documento público y hará prueba plena en cualquier procedimiento de carácter administrativo jurisdiccional, sin necesidad de ser inscrito en el registro público. Que es porque el presidente municipal como es su caso, no cuenta con representación legal para realizar los trámites para la donación de ese predio, que es específico para este trámite no es una ampliación total de facultades, es específico y se incluyó en el orden del día, que estuviera específicamente para esta donación, es para firmar los documentos donde se solicita es para todo el trámite.

Manifiesta el regidor Ing. José David Herrera Mejía que este punto dice para contratos también.

Manifiesta la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García que si pero es especifico dice ampliación de las facultades legales o jurisdiccionales a la presidenta para la firma de contratos y convenios para el trámite de donación del predio, o sea no es para todos.

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que si se va firmar un contrato.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que es un contrato de donación de Gobierno del Estado a favor del Municipio que no es un convenio que es un contrato de donación.

Manifiesta la C.P. Gloria Inés Rendón García que el predio esta en comodato.

Manifiesta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Baini que no se vaya al rato a vender.

Manifiesta la C.P. Gloria Inés Rendón García que dice para la donación.

Manifiesta el Regidor Ing. David Herrera Mejía que él estaría de acuerdo que fueran los síndicosy presidente que no le ve inconveniente.

Manifiesta el regidor Jorge Eleuterio Gallegos que se haga la mención de la propuesta

Manifiesta la C.P. Gloria Inés Rendón García que el acuerdo que se va a someter a votación sean los síndicos municipales y el presidente municipal.

La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación de los integrantes del ayuntamiento la aprobación de la ampliación de las facultades legales o jurisdiccionales a la presidenta Municipal y a los síndicos municipales, para la firma de contratos y convenios para el trámite de donación del predio ubicado en el km. 139 de la Carretera Estatal San Juan del Río–Xilitla, Pinal de Amoles, Qro. Y en la Dirección de Catastro del Estado como "Puerto del Judío" conocido también como "Camposanto Viejo" ubicado en Carretera Federal 120, Km. 139, Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete a votación este punto, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

H. AYUNTAMIENTO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marivel Carranza Silva	✓		
Omero Guerrero García	✓		
Cesar Leal Moreno	✓		
Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
José David Herrera Mejía	✓		
Elvia Cruz González			
Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		

Susana Rivera Guerrero	✓		
Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que el Honorable Ayuntamiento se manifiesta a favor de manera económica y por mayoría absolutaen la aprobación de la ampliación de las facultades legales o jurisdiccionales a la presidenta Municipal y a los síndicos municipales, para la firma de contratos y convenios para el trámite de donación del predio ubicado en el km. 139 de la Carretera Estatal San Juan del Río–Xilitla, Pinal de Amoles, Qro. Y en la Dirección de Catastro del Estado como "Puerto del Judío" conocido también como "Camposanto Viejo" ubicado en Carretera Federal 120, Km. 139, Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

Como quinto punto, del orden del día clausura de la sesión, la Presidenta Municipal, declara que siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día diecisiete de Noviembre del año dos mil diecisiete se da por clausurada la **Trigésima Séptima sesión extraordinaria**, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIVEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS ÁVILA
REGIDOR

C. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA

C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
REGIDOR

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA
REGIDOR

LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO